

NORMATIVA DE LA TEMPORADA 2016-2017

1. Entrenamientos

Existen varios grupos de entrenamiento, centralizados en San Pedro y Marbella para grupos de menores e iniciación, perfeccionamiento, y según los siguientes horarios:

San Pedro (Polideportivo El Arquillo)

- Lunes: 18.00h
- Miércoles: 17.00h.
- Viernes: 17.00h

Marbella. Estadio Municipal

- Martes: 18.00h
- Jueves: 18.00h
- Viernes: 18.00h

Perfeccionamiento. Javi Díaz Carretero

- Miércoles: 19.00h. Palacio de Deportes de San Pedro
- Sábado. 9.00h. Paseo Marítimo de San Pedro

Perfeccionamiento. Encarni López

- Martes: 19.00h. Estadio Municipal de Marbella
- Jueves: 19.00h. Estadio Municipal de Marbella
- Viernes: 19.00h. Estadio Municipal de Marbella

* Cualquier cambio en horario o lugar de entreno, será comunicado durante el entreno anterior o bien a través de *Facebook* y *Whatsapp*.

2. Horario de Oficina

La Sede del Club, en Polideportivo El Arquillo, permanecerá abierta fundamentalmente durante el horario de entrenamiento, y extraordinariamente bajo cita previa.

- Lunes de 18 a 19h y miércoles de 17 a 18h.

3. Cuota

La cuota de socio para la Temporada 2016-17 tendrá un importe de 80€, se abonará preferiblemente en un solo pago y hasta el mes de diciembre, pudiéndose efectuar a través de efectivo, en horario de oficina del Club, o ingreso o transferencia a cuenta corriente.

En casos puntuales, valorados por la directiva, se podrán fraccionar el pago de la cuota.

Existe un precio especial para grupos familiares de tres miembros o más que abonarán 70 € por socio.

El periodo de validez de la cuota, por lo tanto, el periodo de asociación en el Club, es de Septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2017.

Las cuotas de nuevas atletas, a partir del 1 de febrero, tendrán un importe de 15 € al mes, que se abonará hasta fin de temporada, desde el mes en el que realiza la inscripción.

El pago de la cuota da derecho a: participar en entrenamientos y actividades especiales organizadas por el Club, acceso a material oficial del Club, descuentos y servicios convenidos en el carnet del socio (punto 12), ránking (punto 5) premiaciones (punto 6). Todo lo especificado en esta normativa.

4. Inscripciones

El Club realizará las inscripciones de Circuitos Provinciales de Campo a Través y Pista Popular, controles federativos y campeonatos oficiales.

El Club asume la cuota de inscripción en Campeonatos de España.

Los atletas con derecho a premiaciones en metálico, según el *punto 6* de esta normativa, podrán ser inscritos por el Club descontando el precio de la inscripción a dichas premiaciones.

5. Ranking del Club

El Club dispone de un sistema de puntuación a través del cual los atletas reciben puntos atendiendo tanto a la participación como clasificación en todas las competiciones donde tomen parte.

Atendiendo a las mejores puntuaciones se entregarán bonos de material del Club y se ganará el derecho a gratuidad de licencia federativa, según tabla: (*Anexo 1. Sistema de Puntuación aplicable al Ranking*).

6. Compensaciones económicas

En función de la clasificación individual y por equipos en campeonatos y competiciones oficiales nuestro Club aplicará las siguientes premiaciones económicas. (*Anexo 2. Compensaciones económicas en función a resultados*)

De las premiaciones obtenidas se descontará el importe de la cuota, material extra, inscripciones, viajes, etc.

7. Planes de viaje y alojamiento

El Club facilitará el desplazamiento en autocar a las competiciones donde así se estime. Otras serán realizadas por medios propios aunque podrán ser coordinadas por el Club.

Al no contar con subvención de transporte, el Club contratará el servicio de desplazamiento en el que los socios viajarán gratis, y los acompañantes, no socios podrán viajar siempre que queden plazas vacías abonando 5 €.

Se ayudará en gastos de desplazamiento y alojamiento para la participación en Campeonatos Oficiales, a razón de kilometraje realizado y/o si se precisa alojamiento. Se abonarán en efectivo presentando factura de los gastos realizados a nombre del Club, o se sumará al saldo de compensaciones económicas (*punto 6*)

8. Situación económica y ayudas

La situación económica del Club actualmente es favorable, no por ello dejamos de trabajar en una buena financiación y búsqueda de ayudas externas a través de prestación de servicios o subvenciones.

La entrada de saldo al Club durante la temporada 2015/16 se refleja en: cuotas de sus socios, aportaciones de empresas privadas por publicidad en eventos organizados y en el Anuario de la Temporada, venta de Lotería Nacional de Navidad.

1995-2015

9. Licencias Federativas

El Club tramitará nuevas licencias federativas a los y las atletas la deseen, siendo por parte de estos el pago de la misma. El precio de la licencia será el impuesto por la federación correspondiente:

9.1 Atletismo

Nuevas licencias: con diez días de anterioridad a la fecha de competición

Renovaciones: límite 25 de octubre

Ambito: Nacional y Territorial

9.2 Deportes de Montaña

Nuevas licencias y renovaciones, desde el 1 de enero.

Licencia de Media Temporada, 1 de julio.

Ambito: Territorial

9.3 Gratificación de Licencias

El Club podrá abonar la mitad o la totalidad de la licencia federativa a los atletas que la tuvieran en función a varios factores: ranking y participación en campeonatos oficiales y controles federativos.

Lo que pretendemos con este punto es que el atleta haga uso de la licencia federativa, es decir, participe en competiciones oficiales: Campeonatos de Andalucía o España, controles federativos, copa de Andalucía o pruebas reseñadas en calendario. De este modo, se tendrá en cuenta esta tabla para aplicar las bonificaciones.

10. Actividades organizadas del Club y redes sociales.

Es importante la participación de nuestros socios en las actividades que organiza el Club, y así mismo, pedimos interacción en redes sociales, *Facebook* y *Twitter*, compartiendo fotos, resultados y noticias.

Esta temporada nuestro Club organiza la Carrera Urbana de San Pedro, y colabora en organizaciones conjuntas de: Media Maratón de Marbella, Maratón de Relevos, Carrera del Kilo, Carrera de la Suerte de Benahavís, Campo a Través de San Pedro, Carrera de las Aguas y MiniUrbanTrail de Istán.

Así además, otras actividades como jornadas de senderismo y convivencia.

11. Material

El Club dispone de distinto material tanto para entrenamiento, viaje y competición.

Solo tendrán derecho a adquirir el material oficial de la temporada 2016-2017 los atletas con la cuota de la temporada pagada al completo.

El material oficial está compuesto de: Equipación de competición, chándal, malla larga, camiseta manga larga, camiseta manga corta 16-17, camiseta manga corta (última edición), y solo pondrá tener acceso a él los socios del Club.

Existe un catálogo y precios de todo el material disponible del Club, tanto para socios como para simpatizantes.

Componen este catálogo, además de material oficial: prendas oficiales de temporadas anteriores, gorra, calcetín, braga, y bajo pedido mínimo: chaqueta softshell, sudadera y mallot ciclista.

11.1. Uso del material

Es obligatorio que el atleta luzca la equipación del Club tanto en competición como en el momento de subir a podium, debiendo quedar visibles los logos del Club y patrocinadores.

El material de la temporada 2015-16 no se deberá usar para entrenamientos y uso diario, debiendo reservarlo únicamente para viajes y competición.

En casos de esponsorizaciones particulares, el atleta deberá usar siempre la equipación oficial del Club, sin publicidad, en: carreras locales u organizadas por el Club y Campeonatos Oficiales con más participación de atletas del Club y Circuitos Provinciales. Podrá usar su equipación personalizada en carreras populares en la provincia y fuera de ella, campeonatos oficiales siempre que no participen otros atletas del Club.

La equipación personal deberá respetar los colores, escudos y otros logos del Club, que le serán facilitados.

1995-2015

12. Carnet de Socio

En la temporada 2010-2011 el Club crea el Carnet de Socio, a través del cual hay convenidos los siguientes descuentos, accesos a instalaciones y servicios, como:

- Instalaciones de Atletismo de Atalaya Golf & Resort
- Pista de Atletismo del Estadio Municipal de Marbella
- ALS Sport Shop
- Servicio de Masajes, Paz González, San Pedro
- SuitFeet. Laboratorio de Podología y Biomecánica
- Fisioterapia. Más que fisio. San Pedro
- Estaciones de servicio CEPESA
- Gómez Duarte Seguros
- Club de Pádel Nueva Alcántara
- Corporis Fisioterapia



13. Otros

Los socios deberán estar cubiertos por su propio seguro médico.

Los deportistas federados están cubiertos por el seguro médico deportivo que ofrecen que ofrece la Federación.

El Club dispone de un seguro de responsabilidad civil con cobertura de daños a terceros en todos los eventos y actividades organizadas.

Para beneficiarse de las premiaciones económicas, compensación de licencia federativa y gratuidad de material, será obligatoria la continuidad del atleta en el Club, ya que los beneficios se obtendrán durante de la siguiente temporada.

Cualquier detalle no reflejado en esta normativa quedara a criterio único del Club y de su junta directiva.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, el Club dispone de certificado de la LOPD por lo que los datos personales suministrados por los socios quedan únicamente al servicio de esta entidad.

Toda esta información y más, se irá actualizando periódicamente en nuestra página web, redes sociales *Facebook* y *Twitter*, aunque invitamos a nuestros socios a visitar la sede del club y obtener la información de primera mano.

En San Pedro Alcántara, 14 de septiembre de 2016

1995-2015